



GAD Parroquial Rural
Alluriquín
Dulce encuentro Natural

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
ACUERDO MINISTERIAL #359 ENERO 29 DE 1970

Alluriquín, 09 de junio de 2025

Sr.
Marco Carrillo
Ing.
Oswaldo Fiallos
Sr.
Henry Andrade

COMISIÓN TÉCNICA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ACL

Presente. -

En la FASE 2 del Proceso de Rendición de Cuentas la GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS menciona que: el GAD deberá enviar el informe narrativo a la Asamblea Ciudadana Local - o quien cumpla tales funciones - por lo menos 15 días antes de la Deliberación. La Asamblea Ciudadana Local contrasta el informe presentado por el GAD con el listado de temas o requerimientos ciudadanos. De forma complementaria en este momento, el GAD deberá publicar en su página Web este informe de Rendición de Cuentas Institucional.

Con lo antes expuesto me permito **ENTREGAR** el informe que adjunto refleja el compromiso de nuestra institución con el desarrollo integral de nuestra parroquia y con el bienestar de todos sus habitantes. A través de este documento, hemos procurado ofrecer una visión clara y exhaustiva de nuestras actividades, así como de los resultados alcanzados en términos de impacto social, económico y ambiental. Y también compartir las gestiones realizadas por parte de las autoridades electas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín.

Con la seguridad de que contaremos con su participación reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente.

Sr. Juan Betancourt T

PRESIDENTE DEL GADPR ALLURIQUÍN

Recibido